

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del LUNES 3 de Noviembre de 1856 se verificará (si el tiempo no lo impide)

UNA MEDIA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CORTE.

Presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Deseando los picadores José Sevilla y Mariano Cortés, contribuir por su parte al mayor lucimiento de esta corrida, por el caritativo objeto á que se destinan los productos, han convenido en lo siguiente: 1.º en picar á competencia toda la corrida sin ser reemplazados por los reservas sino en el caso de salir heridos ó lastimados: 2.º en rematar la suerte de varas con todas las reglas del arte, no sacándoles los toros con los capotes sino cuando se hallen en el suelo ó desarmados: y 3.º en que por consecuencia se declare vencedor el que mate menos caballos. La Junta Provincial de Beneficencia, adjudicará un premio al que cumpla exactamente con estas condiciones.

Tambien tomará parte en esta corrida el banderillero aragonés *Ranera*, que tantos aplausos mereció en la penúltima corrida por su arrojo y valentía.

Se lidiarán OCHO TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

<i>Toros.</i>	<i>Ganaderías.</i>	<i>Vecindad del ganadero.</i>	<i>Divisas.</i>
Cuatro del Excmo. Sr. Duque de Veragua.		Madrid.	Encarnada y blanca.
Cuatro de D. Justo Hernandez, procedentes de la antigua de D. Fernando Freire.		Madrid.	Morada y blanca.

LIDIADORES.

PICADORES. José Sevilla y Mariano Cortés, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS. Julian Casas, Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Se pondrán algunos pares de banderillas muy vistosas, entre ellas las de plumeros, cintas, pájaros y guirnaldas.

Las monturas de los caballos y atalages de las mulas serán los que se usan en las funciones reales.

La charanga compuesta de niños pobres acogidos en el Hospicio tocará antes de principiar la corrida y en los intermedios.

El ganado se hallará el domingo por la tarde en las inmediaciones del Caño Gordo.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el lunes á las once del dia. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles se espenderán á cuatro reales en la administracion contigua á las caballerizas, desde las diez y media en adelante.

Los precios serán los ordinarios que se han cobrado en las corridas anteriores.

El despacho de billetes de la Puerta del Sol, estará abierto el sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer, para la venta con anticipacion, dejando voluntariamente alguna limosna para el Hospital general y publicándose despues la lista de las personas caritativas, y las cantidades con que hayan contribuido si así lo desean, el domingo á las mismas horas para la venta á los precios ordinarios; y el lunes hasta la una y media de la tarde, porque despues se traslada la venta á los despachos de la Plaza de Toros. Se advierte que una vez tomados los billetes no pueden devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

Los señores abonados tendrán reservados sus billetes en el referido despacho el sábado hasta el anochecer; deberán llevar para recogerlos el documento que conservan en su poder, y sin mas espera se dispondrá de lo sobrante el domingo al abrir el despacho.

LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS TRES EN PUNTO.

ESTADO para la corrida de toros que ha de efectuarse en la tarde del LUNES 3 de Noviembre de 1856.

TOROS.	GANADERIAS.	Puyazos.	Caldas de picadores.	CABALLOS		Pares de banderillas.	Pasas de muleta.	Estocadas.	Pinchazos.
				Muertos.	Heridos.				
1.º.....	Veragua.								
2.º.....	Hernandez.								
3.º.....	Veragua.								
4.º.....	Hernandez.								
5.º.....	Veragua.								
6.º.....	Hernandez.								
7.º.....	Veragua.								
8.º.....	Hernandez.								